



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL No. 150 -2018-MPJB

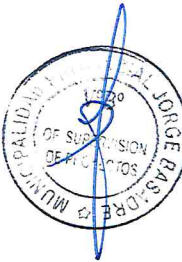
Jorge Basadre, 11 DIC 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; las provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 78 del precepto municipal precitado, estipula que el ejercicio de las competencias y funciones específicas de las municipalidades se realizan de conformidad y con sujeción a las normas técnicas de la materia;



Que, con Informe N° 0685-2018-SGL-GAF-GM-A/MPJB, la Sub Gerente de Logística, Lic Madai Cohaila Mori, remite al Gerente Desarrollo Territorial e Infraestructura – Arq. Miguel Alberto Ruiz Llanco y a la Oficina de Supervisión y Proyectos a cargo del Ing. Jesús Atencio Pari, el Contrato N° 002-2018-MPJB con el Consorcio Supervisor Locumba, proceso bajo Adjudicación Simplificada N° 003-2018-CS/MPJB, correspondiente a la Contratación para la Supervisión de la obra “Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Inicial N° 461 del Anexo de Piñapa, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna”, por un monto de S/ 54,740.00 soles (Cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta con 00/100 soles);



Que, mediante el Memorando N° 030-2018-OSP-GM-A/MPJB, suscrito por el Jefe encargado Oficina Supervisión de Proyectos, Ing. Jesús Simón Atencio Pari, remite al Ing. Juan Pablo Torrico Quispe, dándole a conocer que a partir del 29-11-12 se culmina su designación como Inspector, del proyecto “Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa Inicial N° 461 del Anexo de Piñapa, Distrito de Locumba Provincia Jorge Basadre – Tacna”, debido a que se contrató a la empresa Supervisora Consorcio Supervisor Locumba, mediante el Contrato N° 002-2018-MPJB;

Que, el 03 de noviembre del 2018, mediante el Informe N° 517-2018-OSP-GM-A/MPJB, suscrito por el Ing. Jesús Simón Atencio Pari – Jefe encargado de la Oficina Supervisión de Proyectos, comunica a la Oficina de Asesoría Jurídica la culminación de designación de inspector Ing. Juan Pablo Torrico Quispe, a partir del 29 de Noviembre del 2018;

Que, estando a la delegación de facultades otorgada mediante la Resolución de Alcaldía N° 020-2016-MPJB, artículo primero, numeral 2, acápite 2.3, de la citada resolución y contando con la visación de la Oficina de Supervisión de Proyectos, Oficina de Asesoría Jurídica y Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO : DAR POR CULMINADA a partir del 29 de noviembre del 2018 la designación como INSPECTOR al Ing. JUAN PABLO TORRICO QUISPE, del proyecto “Mejoramiento del Servicio Educativo en la Institución Educativa Inicial N° 461 del Anexo de Piñapa, Distrito de Locumba Provincia Jorge Basadre – Tacna”

ARTICULO SEGUNDO: SE DISPONE quede sin efecto todo acto administrativo que se oponga y/o contravenga lo dispuesto en el artículo primero de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

C.C
OAJ
GDTI
OSP
SGRH



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Abog. José A. Menéndez Bohorquez
Gerente Municipal